Tipo Documento	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIO PREVIO	TRD	140-14-03
		PÁGINA	Página **1** de **14**

ESTUDIO PREVIO PARA LA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTIA DEL MUNICIPIO DE UBATE CUNDINAMARCA.

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993), y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 se elabora el presente documento de ESTUDIOS PREVIOS acompañado de los documentos necesarios, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de selección.

El régimen jurídico aplicable a este proceso de contratación será el contenido en la Ley 80 de 1993 sus decretos reglamentarios, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el ordenamiento constitucional, en las ley civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen

Capítulo I: Descripción general

1. Certificado de inclusión en el Banco de Proyectos:	SS-AS-0045	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE
2. Fecha de elaboración del estudio previo:	05 DE JULIO DE 2022	
3. Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA	
4. Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE SALUD	
5. Tipo de Contrato:	**COMPRAVENTA**	

Capítulo II: Descripción técnica

6. Descripción de la necesidad:	Se procede a realizar el siguiente estudio previo en acatamiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 el cuyo tiene por objeto **"ADQUISICION DE ELEMENTOS LÚDICOS Y PEDAGÓGICOS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ".** Que en la Constitución Política en su artículo 44 a, la Convención Internacional de los derechos del Niño, el código del menor, Sistema Nacional de Bienestar Familiar y demás normas pertinentes, establece respetar y salvaguardar los derechos fundamentales de los niños, con acciones encaminadas a dar apoyo integral a toda esta población. La política pública Nacional de infancia y adolescencia, ha tenido un buen comienzo en la vida de todos los niños y las niñas superando las desventajas que algunos tienen al nacer. Esta prioridad política de la gestión pública por los niños, las niñas y los tiene tres justificaciones: ética, jurídica y política. La primera justificación es Ética: la protección de la infancia y la adolescencia nos dignifica, nos hace mejor sociedad garantiza el desarrollo humano actual y futuro. La segunda justificación es jurídica: la sociedad ha aprobado un conjunto de normas que definen unas garantías que deben darse a los niños y niñas, establecen que su otorgamiento tiene prelación sobre otras

responsabilidades y definen sanciones por su incumplimiento. La tercera justificación es política y practica: lo que hagamos hoy por los niños y niñas adolescentes mejora nuestro presente y nuestro futuro:

• La acción del Estado se hace más efectiva porque las inversiones en niños y niñas son las más rentables para la construcción del desarrollo.

• La gestión pública se hace más eficiente porque las acciones a favor de ellos evitan grandes problemas y grandes gastos en el futuro.

• La política se hace más legitima porque la mayor preocupación de las familias es la situación de sus hijos, de modo que respaldan más que nada as acciones que facilitan su desarrollo.

• La política se moderniza y se hace mejor al incorporar a los niños, las niñas.

La ley 1098 código de Infancia y Adolescencia en su Artículo 30 consagra que los niños y niñas tienen derecho a la Recreación, Participación en la vida cultural y en las artes. Los niños y las niñas tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital.

Que el art 10 del código de infancia y adolescencia, ley 1098 de 2006, tiene por finalidad garantizar a los niños, las niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

Que el Juego es un derecho fundamental de la niñez y adolescencia que estableció la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha ratificado en Colombia por medio de la Ley 12 de 1991 y de los postulados del Código de infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que establecen la obligación del estado y la sociedad de implementar acciones de orden nacional, distrital y local para su garantía y desarrollo: Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al Juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes". (Ley 1098, Congreso Nacional de Colombia, 2006).

De acuerdo a lo anterior, La Administración Municipal "Una Nueva Ubaté", quiere incentivar la creatividad y el desarrollo infantil a través de elementos lúdicos y pedagógicos que permitan fortalecer el aprendizaje a través del juego en el hogar; además de llevar alegría y brindar espacios de integración familiar de nuestra comunidad y tomando acciones encaminadas en el desarrollo de actividades que permitan compartir y que los infantes puedan participar en las actividades de libre entretenimiento y recreación que fortalezcan su proceso de hábitos saludables y de convivencia, considerando conveniente realizar la compra de elementos lúdicos y didácticos para los niños y niñas entre 1 y 10 años de edad del Municipio.

Adicionalmente y conforme a la información suministrada por el E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE referente a su base de datos (Reporte de junio 2022) de vacunación infantil (niños y niñas de 1 a 10 años) se hace necesaria para determinar las cantidades requeridas de estos elementos pedagógicos y de entretenimiento lúdico para suplir la mayor parte de población infantil del municipio de Ubaté, conforme a la siguiente tabla de referencia:

GRUPO DE EDAD	POBLACION
0 Y 1 AÑO	641
2 AÑOS	641
3 AÑOS	766
4 AÑOS	696

	5 AÑOS 640 6 AÑOS 648 7 AÑOS 715 8 AÑOS 790 9 AÑOS 871 10 AÑOS 832 TOTAL 7240 Que teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Municipal "Una Nueva Ubaté 2020-2023" se encuentra el **Programa:** Es tiempo de la Protección Social y la Atención a Grupos Vulnerables. **Subprograma:** Vamos por la Infancia en Ubaté. **Meta:** 70 Gestionar y Entregar Herramientas Lúdicas y pedagógicas para Niños, Niñas y Adolescentes. Esta Contratación se encuentra en el Banco de Proyectos Municipal (SS-AS-0045), según lo certifica la Secretaria de Planeación y Urbanismo a través del certificado BPIN ' 2022258430040; e incluido en el Plan de Adquisiciones de esta vigencia. Que la función administrativa está al servicio de los intereses públicos y se desarrolla con fundamento entre otros, en los principios de economía, celeridad, eficacia, y en las autoridades para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, acorde con lo establecido en la Constitución Política de Colombia. Que teniendo en cuenta la población infantil de referencia y el rubro asignado para tal fin, se hace necesaria la adquisición de 500 elementos lúdicos y pedagógicos, estimando un rango considerable por unidad y así garantizar un buen elemento. Por lo expuesto anteriormente, la Administración Municipal a través de la Secretaría de Salud requiere la contratación de adquisición de elementos lúdicos y pedagógicos para 500 niños y niñas en el municipio de Ubaté. Cumpliendo con lo anterior el Municipio de Ubaté iniciara el proceso de mínima cuantía con el propósito de adquirir los insumos y elementos didácticos necesarios para la realización de actividades de cierre de año. La caracterizaran para la entrega de dichos juguetes se realizará partiendo de la estadística obrante en el municipio, base de datos de diferentes fuentes y por medio de los presidentes de la Juntas de Acción Comunal de la zona urbana y rural, teniendo en cuenta los siguientes requisitos: que lleven residiendo en el Municipio de Ubaté por más de 2 años y teniendo en cuenta las poblaciones del Sisben que estén con pobreza extrema clasificada de A1 A A5 y pobreza moderada clasificada de B1 A B7, Los niños y niñas deben cumplir con la edad de 2 a 8 años cumplidos a la fecha de la entrega La celebración del mencionado contrato, se hace necesaria ya que la Administración Municipal no cuenta con elementos e insumos de esta índole para poder ejercer este tipo de eventualidades, además cabe resaltar que el Municipio cuenta con los recursos asignados al presente proceso; sin embrago es de tener en cuenta que las necesidades para el beneficio de este tipo de población siempre son superiores al presupuesto actualmente gestionado.
6.1 Eje (Plan de Desarrollo)	Es Tiempo De Ubaté Social, Primero La Gente

Tipo Documento	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ESTUDIO PREVIO	TRD	140-14-03
		PÁGINA	Página **4** de **14**

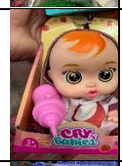
6.2 Sector (Plan de Desarrollo)	Inclusión social y reconciliación
6.3. Programa (Plan de Desarrollo)	Es Tiempo De La Protección Social Y La Atención A Grupos Vulnerables

7. Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar:

7.1. Descripción del objeto a contratar. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):

La Administración Municipal, dentro de su Plan de Desarrollo debe satisfacer las necesidades en las diferentes comunidades, para lo cual se adelantará un proceso contractual el cual tiene como objeto: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LÚDICOS Y PEDAGÓGICOS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ",** se hace necesaria la contratación de prestación de servicios:

ITEM	DESCRIPCION TECNICA	APORTE AL DESARROLLO	IMAGEN REFERENCIA	CANTIDAD
1	Kit de cocina didáctico de material plástico compuesto por múltiples piezas (12 piezas) referente a estufa, ollas, cucharas, platos y alimentos, para niñas mayores de 3 años.	Fortalecimiento de la creatividad y la imaginación.		20
2	Camión de bomberos plástico longitud de 18 cm, con sistema de cuerda para generar movimiento. Apto para mayores de 3 años.	Fortalecimiento de la creatividad, la imaginación y hábitos de cooperación.		100
3	Kit lúdico de pintura compuesto por 6 acuarelas de colores primarios y secundarios, un pincel (12cm) con figura madre referente a un animal. Apto para niños y niñas mayores de 3 años.	Desarrollo de motricidad fina, creatividad e imaginación por medio de pintura libre, afianzando manejo de espacios.		20
4	Kit de pintucaritas femenino compuesto por 4 pintucaritas y un espejo (long. 10 cm) de material plástico, kit temático referente a personaje de fantasía. Apto para niñas mayores de 3 años.	Estimula la motricidad fina y fortalece el autoestima e identidad.		50
5	Torre pedagógica compuesta por 54 fichas enumeradas de madera para 8 jugadores. Juego apto para niños y nilñas mayores de 7 años.	Estimula la motricidad fina y las habilidades de construcción y concentración permitiendo la generación de estrategias respecto a ciencia y física.		20
6	Muñeca temática de cuentos infantiles, de material plástico Frozen, Dra Muñecas flexible, Macizas, medidas 15 cm alto por 38 cm ancho Apto para niñas mayores de 3 años.	Desarrollo de motricidad fina, creatividad e imaginación.		100

7	Muñeco heroico de plástico pvc longitud de 20 * 10 cm personajes variados referente a los AVENGERS. Juego apto para niños mayores de 3 años.	Desarrollo de motricidad gruesa, creatividad e imaginación.		70
8	Balón de futbol, material de cuero sintético, con diseño geométrico de diámetro 30cm. Apto para niños mayores de 3 años.	Fortalece el desarrollo motriz, genera hábitos saludables ya que genera la práctica deportiva.		50
9	Muñeca con biberón que suelta lágrimas cuando bebe líquido, de material plástico de alta calidad longitud de 25 * 15 cm. Apto para mayores de 3 años.	Desarrollo de motricidad fina, creatividad e imaginación y la generación de emociones.		25
10	Vehículo en plástico armable infantil compuesto por 12 piezas plásticas de colores variados. Apto para niños mayores de 3 años.	Estimula la motricidad gruesa y las habilidades de construcción y concentración.		25
11	Peluche para niños en material algodón-felpa longitud de 20 cm de alto por 10 cm de ancho apto para niños y niñas mayores de 6 meses motivo colores variados infantiles.	Estimula el sentido del tacto, reconocimiento de colores y texturas, además de la distracción.		20

Nota 1. El oferente no podrá bajo ninguna circunstancia modificar, suprimir, o adicionar las especificaciones técnicas acá consignadas. Cabe aclarar que la Entidad sugiere las marcas de algunos bienes de los requeridos, mas no las exige en ningún caso, no obstante en el Anexo correspondiente a la oferta económica, deberá ofertar junto con los bienes determinados, la marca que garantizará a la Entidad, en el evento de ser adjudicado el proceso contractual.

Nota 2. El oferente deberá incluir y discriminar en el valor total de la propuesta, el impuesto a las ventas IVA, indicando porcentualmente si corresponde a IVA exento, excluido o pleno cuando a ello hubiere lugar, de igual forma, la propuesta económica deberá incluir la totalidad de impuestos, costos y demás gastos, lo cual en ningún caso podrá exceder el valor establecido como presupuesto oficial.

Nota 3. De conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4. *Oferta con valor artificialmente bajo*** del decreto 1082 de 2015: El Municipio rechazará las ofertas económicas que considere artificialmente bajas, ya que estas ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, ***para lo cual el proponente deberá tener en cuenta el el sondeo de mercado adelantado por la Entidad, correspondiente a la de menor valor, lo cual encuentra sustento en el estudio del mercado realizado el cual forma parte integral de este proceso***.

Nota 4. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, será el Contratista el que garantice el transporte y entrega real y efectiva de los bienes contratados, lo cual se deberá cumplir en el lugar de ejecución del Contrato.

Nota 5. El contratista deberá entregar la totalidad de la adquisición de los elementos conforme a la fecha asignada para el recibido por parte de la entidad.

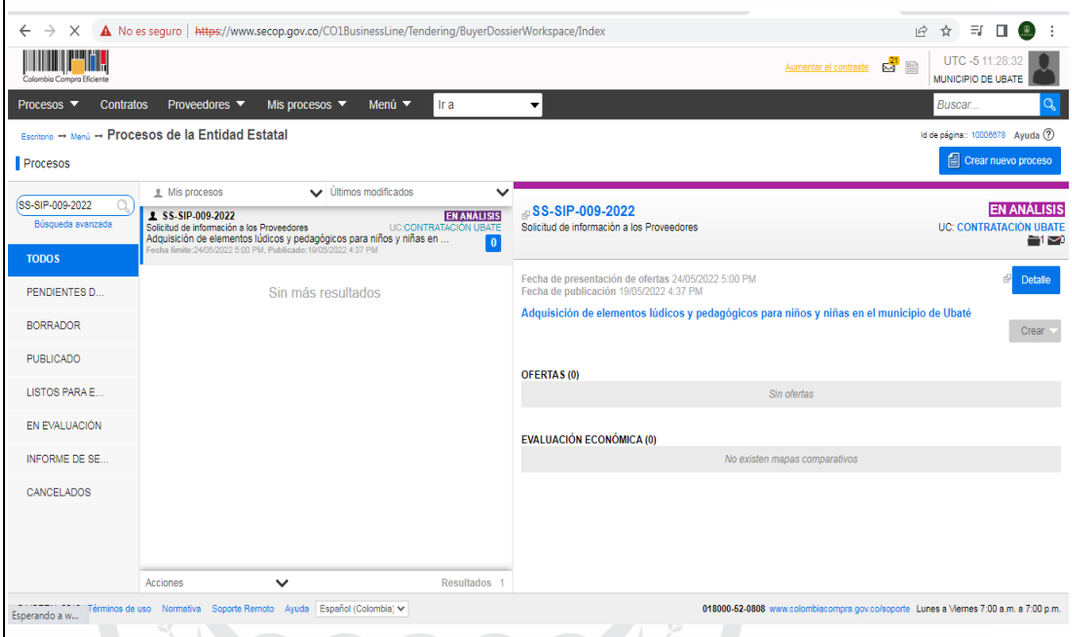
7.2. Objeto del contrato:	**"ADQUISICION DE ELEMENTOS LUDICOS Y PEDAGOGICOS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ"**
7.3. Clasificación UNSPSC	

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO	CANTIDAD
60101713	Materiales pedagógicos para la Educación en el hogar.	
60141404	Animales o títeres de peluche	20
60141010	Vehículos de juguete	100
60141009	Kit de ciencias para niños 60141009	20
60141013	Partes o accesorios de muñecas	50
60141013	Juegos de estrategia	20
60141002	Muñecas	100
60141000	Muñecos	70
60141001	Globos y pelotas de juguete	50
60141002	Muñecas	25
60141010	Vehículos de juguete	25
60141004	Animales o títeres de peluche	20

7.4. Condiciones de la prestación del servicio:	N.A.
7.5. Plazo de ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del Contrato será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única de cumplimiento.
7.6. Lugar de ejecución del contrato:	El lugar de ejecución será en el Municipio Villa San Diego de Ubaté Cundinamarca.
7.7. Obligaciones del Contratista:	**Obligaciones Generales** 1. Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones de calidad. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o en trabamientos que pudieren presentarse. 3. Garantizar el cumplimiento del presente contrato y responder por ello. 4. Cumplir todas las obligaciones que se deriven del presente contrato. 5. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 6. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto contratado. 7. Entregar los productos contratados de la más alta calidad, que ofrezca el mercado. 8. Cumplir con los pagos de la seguridad social en salud, riesgos laborales y parafiscales. 9. Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo. 10. Disponer de los medios necesarios para el transporte de los elementos y asumir los riesgos que se puedan derivar. 11. Asumir los gastos que se generen, como consecuencia del no cumplimiento de calidad y especificaciones técnicas.

	Obligaciones Específicas: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato con el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. 2. Entregar la totalidad de la adquisición de elementos lúdicos y pedagógicos contratados por la Entidad, atendiendo en todo momento las especificaciones técnicas estipuladas y conforme a la oferta económica presentada por el Contratista en cuanto a cantidades, y a las especificaciones técnicas descritas en el documento de estudios previos, el cual hace parte integral del presente estudio. 3. Garantizar la calidad de los bienes contratados y efectuar los cambios requeridos por la Entidad de inmediato, en el evento que los entregados no correspondan a los contratados o se encuentren defectuosos. 4. Una vez adjudicado el proceso, se deberá entregar el número de elementos lúdicos y pedagógicos por cantidades solicitadas. 5. Entregar los bienes solicitados dentro del plazo y lugar establecido dentro en el contrato. 6. Garantizar la entrega de los elementos en perfectas condiciones. 7. Entregar los elementos, en el sitio designado por la supervisión del Contrato, de acuerdo con el lugar de ejecución del mismo. 8. Las demás obligaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, y que guarden relación con el objeto contractual.
7.8. Obligaciones del Municipio:	De acuerdo con la naturaleza del contrato, son obligaciones del Municipio: **a)** Cancelar al contratista el valor del presente contrato en la oportunidad aquí establecida. **b)** Vigilar el desarrollo y ejecución del contrato y exigir al contratista el cumplimiento del mismo, a través del Supervisor del contrato. **c)** Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo. **d)** Entregar oportunamente al CONTRATISTA la información necesaria, útil y apropiada para llevar a cabo el objeto de la presente contratación, con base en la cual desarrollará la labor encomendada. El Municipio conforme lo solicitado será el único responsable por la exactitud, contenido y veracidad de la información que entregue. **e)** Coordinar con el CONTRATISTA las distintas reuniones que implique el desarrollo de la presente CONTRATACION.
7.9. Plazo de liquidación del contrato:	De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 del 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, la liquidación del contrato se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 141 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
8. Supervisión	EL MUNICIPIO supervisará y controlará la correcta ejecución del contrato a través de la Secretaria de Salud o quien haga sus veces y/o a quien el Ordenador del Gasto designe, lo cual deberá constar por escrito o a quien

	se notifique a través de la plataforma transaccional Secop II, quien asume la responsabilidad por el seguimiento y control del contrato, así como la correcta y cabal ejecución del mismo.
Capítulo III: Descripción financiera	
9. Análisis que soporta el valor estimado del contrato:	Con el fin de establecer el presupuesto oficial del proceso contractual, la Entidad en primera medida adelantó la solicitud de información a proveedores a través de la plataforma SECOP II; así mismo, se procedió a solicitar a través de e-mail, gestión a partir de la cual se obtuvieron dos (02) cotizaciones.



Atendiendo a la presentación de las cotizaciones se procedió a realizar un análisis del mercado con la finalidad de lograr determinar un presupuesto oficial acorde a los precios del mercado, tal como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

COTIZACION N° 1

COTIZACIONES:				SNOW TEAM				
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ANTES DEL IVA	% IVA	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Kit de cocina didáctico de material plástico compuesto por múltiples piezas (12 piezas) referente a estufa, ollas, cucharas, platos y alimentos, para niñas mayores de 3 años.	20	UNIDAD	$ 10.456	0%	$ 0	$ 10.456	$ 209.120
2	Camión de bomberos plástico longitud de 18 cm, con sistema de cuerda para generar movimiento. Apto para mayores de 3 años.	100	UNIDAD	$ 11.000	0%	$ 0	$ 11.000	$ 1.100.000

3	Kit lúdico de pintura compuesto por 6 acuarelas de colores primarios y secundarios, un pincel (12cm) con figura madre referente a un animal. Apto para niños y niñas mayores de 3 años.	20	UNIDAD	$ 10.800	0%	$ 0	$ 10.800	$ 216.000
4	Kit de pintucaritas femenino compuesto por 4 pintucaritas y un espejo (long. 10 cm) de material plástico, kit temático referente a personaje de fantasía. Apto para niñas mayores de 3 años.	50	UNIDAD	$ 7.500	0%	$ 0	$ 7.500	$ 375.000
5	Torre pedagógica compuesta por 54 fichas enumeradas de madera para 8 jugadores. Juego apto para niños y nilñas mayores de 7 años.	20	UNIDAD	$ 12.500	0%	$ 0	$ 12.500	$ 250.000
6	Muñeca temática de cuentos infantiles, de material plástico Frozen, Dra Muñecas flexible, Macisas, medidas 15 cm alto por 38 cm ancho Apto para niñas mayores de 3 años.	100	UNIDAD	$ 9.500	0%	$ 0	$ 9.500	$ 950.000
7	Muñeco heroico de plástico pvc longitud de 20 * 10 cm personajes variados referente a los AVENGERS. Juego apto para niños mayores de 3 años.	70	UNIDAD	$ 8.500	0%	$ 0	$ 8.500	$ 595.000
8	Balón de futbol, material de cuero sintético, con diseño geométrico de diámetro 30cm. Apto para niños mayores de 3 años.	50	UNIDAD	$ 15.000	0%	$ 0	$ 15.000	$ 750.000
9	Muñeca con biberón que suelta lágrimas cuando bebe líquido, de material plástico de alta calidad longitud de 25 * 15 cm. Apto para mayores de 3 años.	25	UNIDAD	$ 13.000	0%	$ 0	$ 13.000	$ 325.000
10	Vehículo en plástico armable infantil compuesto por 12 piezas plásticas de colores variados. Apto para niños mayores de 3 años.	25	UNIDAD	$ 12.500	0%	$ 0	$ 12.500	$ 312.500
11	Peluche para niños en material algodón-felpa longitud de 20 cm de alto por 10 cm de ancho apto para niños y niñas mayores de 6 meses motivo colores variados infantiles.	20	UNIDAD	$ 12.500	0%	$ 0	$ 12.500	$ 250.000
VALOR TOTAL				TOTAL				$ 5.332.620,00

COTIZACION N° 2

COTIZACIONES:				SUMIISTROS Y LOGISTICA OFIX				
ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ANTES DEL IVA	% IVA	IVA	SUBTOTAL	VALOR TOTAL
1	Kit de cocina didáctico de material plástico compuesto por múltiples piezas (12 piezas) referente a estufa, ollas, cucharas, platos y alimentos, para niñas mayores de 3 años.	20	UNIDAD	$ 11.000	0%	$ 0	$11.000	$ 220.000
2	Camión de bomberos plástico longitud de 18 cm, con sistema de cuerda para generar movimiento. Apto para mayores de 3 años.	100	UNIDAD	$ 11.500	0%	$ 0	$11.500	$ 1.150.000
3	Kit lúdico de pintura compuesto por 6 acuarelas de colores primarios y secundarios, un pincel (12cm) con figura madre referente a un animal. Apto para niños y niñas mayores de 3 años.	20	UNIDAD	$ 12.000	0%	$ 0	$12.000	$ 240.000
4	Kit de pintucaritas femenino compuesto por 4 pintucaritas y un espejo (long. 10 cm) de material plástico, kit temático referente a personaje de fantasía. Apto para niñas mayores de 3 años.	50	UNIDAD	$ 8.500	0%	$ 0	$8.500	$ 425.000
5	Torre pedagógica compuesta por 54 fichas enumeradas de madera para 8 jugadores. Juego apto para niños y nilñas mayores de 7 años.	20	UNIDAD	$ 15.000	0%	$ 0	$15.000	$ 300.000
6	Muñeca temática de cuentos infantiles, de material plástico Frozen, Dra Muñecas flexible, Macisas, medidas 15 cm alto por 38 cm ancho Apto para niñas mayores de 3 años.	100	UNIDAD	$ 11.000	0%	$ 0	$11.000	$ 1.100.000
7	Muñeco heroico de plástico pvc longitud de 20 * 10 cm personajes variados referente a los AVENGERS. Juego apto para niños mayores de 3 años.	70	UNIDAD	$ 10.000	0%	$ 0	$10.000	$ 700.000
8	Balón de futbol, material de cuero sintético, con diseño geométrico de diámetro 30cm. Apto para niños mayores de 3 años.	50	UNIDAD	$ 18.000	0%	$ 0	$18.000	$ 900.000
9	Muñeca con biberón que suelta lágrimas cuando bebe líquido, de material plástico de alta calidad longitud de 25 * 15 cm. Apto para mayores de 3 años.	25	UNIDAD	$ 15.000	0%	$ 0	$15.000	$ 375.000

10	Vehículo en plástico armable infantil compuesto por 12 piezas plásticas de colores variados. Apto para niños mayores de 3 años.	25	UNIDAD	$ 14.000	0%	$ 0	$14.000	$ 350.000
11	Peluche para niños en material algodón-felpa longitud de 20 cm de alto por 10 cm de ancho apto para niños y niñas mayores de 6 meses motivo colores variados infantiles.	20	UNIDAD	$ 13.500	0%	$ 0	$13.500	$ 270.000
VALOR TOTAL						TOTAL		$ 6.030.000,00

COTIZACIONES	
SNOW TEAM	**DPARTYE**
Representante: José Ignacio Herrera V	Representante: Claudia Patricia Briceño
snowteamsls@gmail.com Teléfono: 311 216 2514 Calle 9 No. 8-85 Ubaté	contacto@eventosdpartye.com Teléfono: (8) 263 26 46 Sede principal: Calle 17 ·3-78 Bogotá
$ 5.332.620	**$ 6.030.000**

El valor del contrato se estimó luego de hacer un análisis de mercado con dos cotizaciones presentadas por distintos proveedores, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas por el Municipio. Dicho estudio arrojó los valores anteriormente presentados y se decidió que la propuesta más favorable para el Municipio es la de menor valor correspondiente a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VENTE PESOS M/CTE ($5.332.620)**, que además cumple con todos los requerimientos de orden técnico.

Ahora bien, teniendo en cuenta que los recursos de financiación del presente proceso contractual provienen de recursos propios del Municipio, como se estima a continuación:

FUENTE DE FINANCIACIÓN	
3601: R.B SGP LIBRE DESTINACION	$ 5.332.631
TOTAL	**$** 5.332.631

Así las cosas, el presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual, corresponden a la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VENTE PESOS M/CTE ($ 5.332.620).

10.. Valor Estimado del contrato,	El valor estimado de la presente contratación será hasta por la suma **CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($5.332.620) IVA INCLUIDO**, el cual se efectuará con cargo hará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda:

incluyendo Fuente y Recursos:

NUMERO DE CDP	FECHA	RUBRO	NOMBRE	FUENTE	VALOR
2022000495	**18-05-2022**	**2.3.2.02.01.003**	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).	3601: LIBRE DESTINACION	$ 5.332.631 $ 5.332.631
TOTAL					**$ 5.332.631.00**

11. Forma de pago

Es conveniente para la entidad establecer que la forma de pago se realice, mediante un (1) único pago por el valor total de los elementos contratados, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, informe, registro fotográfico, acreditación de estar al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos laborales), lo cual deberá ser certificado por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, o deberá presentar la planilla que certifique el cumplimiento del pago de seguridad social, lo cual será verificado y certificado por el supervisor del contrato, así como los demás soportes exigidos por la Tesorería Municipal.

12. Análisis de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar

AMPARO	SIFUCIENCIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	En cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato	Con vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más contados a partir de la expedición de la garantía.

14. Análisis del sector

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y post contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación. De conformidad con lo dispuesto en el Titulo 1, Capítulo 2, sección 1 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s. del Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, que desarrolla lo señalado en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Ley 1150 de 2007, la Alcaldía Municipal de la Villa de San Diego de Ubaté, adelantará un proceso de contratación Mínima Cuantía.

La entidad estatal requiere la adquisición de elementos **ADQUISICION DE ELEMENTOS LUDICOS Y PEDAGOGICOS PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ.**

El posible proponente podrá ser una persona natural o jurídica que tenga capacidad para ejecutar el objeto del contrato.

ANÁLISIS DE MERCADO

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperada, se realizó un análisis de precios unitarios bajo todos los requisitos técnicos.

Se procedió a consultar los precios de cada uno de los elementos a los proveedores existentes en el sector, determinando el presupuesto con base en el análisis de precios existentes en el mercado, los cuales se fundamentaron en las cotizaciones solicitadas a cada proveedor para determinar el valor unitario de cada uno de los elementos solicitados.

Para el análisis de precios se tuvo en cuenta las siguientes cotizaciones:

COTIZACIONES	
SNOW TEAM	**DPARTYE**
Representante: José Ignacio Herrera V	Representante: Claudia Patricia Briceño
snowteamsls@gmail.com Teléfono: 311 216 2514 Calle 9 No. 8-85 Ubaté	contacto@eventosdpartye.com Teléfono: (8) 263 26 46 Sede principal: Calle 17 ·3-78 Bogotá
$ 5.332.620	**$ 6.030.000**

El Municipio de Ubaté pagará el 100% del valor total del contrato, una vez el contratista haya cumplido con el objeto contractual y con las obligaciones específicas establecidas contractualmente, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El ofrecimiento más favorable para la entidad se determinará teniendo en cuenta el precio más bajo, dentro de los parámetros de cumplimiento formuladas en la invitación Pública.

SISTEMA DE PRECIOS

El proponente al presentar su propuesta debe tener en cuenta todos los costos directos e indirectos y todos los demás gastos en que incurra el proveedor para la entrega de los bienes y/o servicios a prestar, las condiciones de pago y los demás factores que afecten el precio del bien y/o servicio.

Cabe señalar que cualquier error u omisión en la estimación del valor del contrato o la incorrecta determinación y/o cuantificación de los factores que integran los costos de los bienes y/o servicios será asumida por cuenta del proponente.

VERIFICACIÓN (UNSPSC)

Se procedió a revisar la codificación de cada uno de los bienes y/o servicios requeridos en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidos (UNSPSC)

Además con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en la oportunidad y calidad esperadas, se realizó un análisis de precios e Igualmente se revisó contratos similares en fechas pasadas y de otros municipios de contratistas que realizaron el objeto contractual bajo todos los requisitos técnicos, así como en los plazos de entrega y formas de pago que se establecerán en las condiciones del proceso:

NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO	CUANTIA
047-2017	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	ALCALDIA MUNICIPIO DE GUADALUPE	COMPRA DE JUGUETES PARA LA NAVIDAD DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DEPARTAMENTO DEL HUILA	HUILA	$ 19.907.500
I.D.: 64006108 - 2021	SUMINISTRO	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA TEBAIDA	Contrato de suministro de juguetes para ser entregados a niños y niñas del municipio de la tebaida Quindío, en las actividades que adelante la administración municipal durante la temporada navideña en el marco de campañas y/o de divulgación programadas.	QUINDIO	$ 24.927.609

19. Firma autorizada:

ORIGINAL FIRMADO

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
SECRETARIO DE SALUD

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	EVELYN YOMAYUZA	EVELYN YOMAYUZA	EVELYN YOMAYUZA
Cargo	Secretaria de Salud.	Secretaria de Salud.	Secretaria de Salud.
Fecha	05/07/2022	05/07/2022	05/07/2022
Firma			